



LICITACIÓN PROINGED 03/2020

Obra de Instalación

PROYECTO: “Generación Renovable y Eficiencia Energética en Escuelas PBA”

CIRCULAR N° 03/2020

27 de agosto de 2020.

REFERENCIA: Respuestas y aclaraciones al pliego.

CONSULTA N°1:

Cuando en el pliego dice "los Oferentes deberán acompañar aquellos antecedentes que acrediten su capacidad técnica y empresarial en obras similares a las correspondientes al presente llamado." Entendemos por esto que debemos presentar un documentos detallando los antecedentes de obras similares. Debemos presentar algún documento más acreditando dicha información?

RTA PROINGED:

No, la presentación de un documento detallando las obras similares es correcta.

CONSULTA N°2:

¿Hay un máximo de zonas a ser adjudicadas por cada Oferente?

RTA PROINGED:

No se estima un máximo de zonas a adjudicar. "La adjudicación, a criterio de la UCOP, será por zona, pudiendo adjudicarse más de una zona a un mismo oferente".

CONSULTA N°3:

¿En caso de ser pre-adjudicatario en más de una zona, se puede acordar la cantidad de zonas a instalar?

RTA PROINGED:

No existe instancia de “pre-adjudicación”. La UCOP se reserva la posibilidad de asignar una o varias zonas a un mismo oferente.

CONSULTA N°4:

¿Cuántas instancias de NO ACEPTAR (bajarnos) a la adjudicación de la licitación tenemos (sin costo)?

RTA PROINGED:

De resultar el oferente adjudicatario y no acepte dicha adjudicación (de una o varias zonas) por las cuales haya presentado su oferta, dará derecho al PROINGED a ejecutar la póliza del mantenimiento de oferta.

CONSULTA N°5:

¿Qué pasa si no se llega a un acuerdo tras las visitas técnicas respecto a los metros/unidades en una zona?

RTA PROINGED:

La propuesta de intervención en cada establecimiento (memoria descriptiva ó proyecto valorizado) debe resultar aprobada por el PROINGED, previo a su ejecución.

CONSULTA N°6:

¿El ajuste por índice de la construcción del INDEC que se usa para actualizar valores al momento del pago, aplica sobre materiales y/o mano de obra?

RTA PROINGED:

Se remite a la Respuesta N° 48 de la Circular N° 2 de esta Licitación.

CONSULTA N°7:

¿Depósitos de materiales: hay uno por zona? ¿Dónde queda cada depósito?

RTA PROINGED:

Se remite al Artículo 17 PCP.

“Los adjudicatarios deberán retirar los Equipamientos provistos por el PROINGED, disponiendo para ello de un plazo 60 días desde la fecha de cobro del anticipo financiero de la Etapa 2 “ejecución de Obra”. “El Adjudicatario mantendrá el correcto embalaje y depósito de los Equipos, asegurando la

integridad y durabilidad de los mismo”.....”Los Bienes retirados estarán bajo su control y custodia hasta la recepción definitiva de la Obra siendo responsable contra todo riesgo”.

CONSULTA N°8:

¿Se pueden utilizar los depósitos para acopio de materiales de las obras?

RTA PROINGED:

Remite a respuesta consulta 7.

CONSULTA N°9:

¿Los tipo de soportes solares deben encuadrarse dentro de los 3 modelos sugeridos en el pliego?
¿O se puede presentar soluciones diferentes bajo norma?

RTA PROINGED:

Se espera que las instalaciones se hagan dentro de los modos que se plantean, ya sea sobre techo, monoposte o en galería. Las imágenes del Pliego son ilustrativas, por lo tanto queda a consideración del adjudicatario el sistema estructural a proponer en la memoria Técnica (proyecto valorizado), toda vez que se garantice la seguridad de los alumnos, conforme PCP y se minimice la afectación del espacio disponible en patios escolares.

CONSULTA N°10:

¿Hay que presentar una carpeta por escuela?

RTA PROINGED:

Se deberá presentar una sola cotización por zona completa. De resultar adjudicada la zona, deberá entregar una memoria descriptiva (proyecto valorizado) por cada establecimiento que integra la zona (Etapa 1).

CONSULTA N°11:

¿Se exige ART para todos los involucrados? ¿Qué permisos, seguros y requisitos legales deben tener los involucrados en la instalación?

RTA PROINGED:

Se remite a las previsiones contenidas en el artículo 26 del PCG y artículo 25 del PCP.

CONSULTA N°12:

¿Todos los involucrados deben estar en la nómina de la empresa?

RTA PROINGED:

Se remite al artículo 26 del Pliego de Condiciones Generales.

CONSULTA N°13:

En relación al Artículo 24: "Seguros", por favor, precisar qué tipo de cobertura específica requieren y confirmar si el plazo de la misma se debe extender hasta la Recepción Provisoria o Recepción Definitiva.

RTA PROINGED:

Se remite a la respuesta de la consulta N° 11. Asimismo deberá estarse a lo establecido en el artículo 17 del PCP.

CONSULTA N°14:

¿Cuál será la fecha donde vence el plazo máximo para realizar los trabajos?

RTA PROINGED:

El plazo máximo para la presentación de los proyectos valorizados es de 30 días desde la firma del anexo I de la carta oferta y el plazo máximo de obra es de 90 días desde el inicio de obra que comienza en la firma del anexo II de la carta Oferta.

CONSULTA N°15:

Notificada la Adjudicación, ¿Cuál es el plazo para la firma de la carta oferta?

RTA PROINGED:

Al momento de la adjudicación, el PROINGED informará la fecha de suscripción de la carta oferta, teniendo el adjudicatario que reunir los requisitos exigidos.

CONSULTA N°16:

¿La etapa 2 inicia luego de la aprobación por parte de PROINGED de las memorias y el aviso correspondiente al adjudicatario, o habrá una firma de la segunda carta oferta? (entendemos que el tiempo para la etapa 2 comienza luego de finalizada la etapa 1, posterior firma de carta oferta y pago de anticipo de obra) Los 90 Días para la obra entonces, ¿Comienzan a partir de la acreditación del anticipo?

RTA PROINGED:

Se remite a la respuesta N° 14 de esta Circular.

CONSULTA N°17:

El plazo para el retiro de los materiales es de 60 días a partir de la acreditación del anticipo. Inicialmente no se dan certezas de las locaciones de los depósitos asignados para el retiro, y entendiendo que las contingencias por el COVID 19 no solo pueden generar demoras (justificadas correctamente según Art 22), sino limitaciones en la movilidad, ¿Se puede contemplar prórrogas para el retiro de materiales?

RTA PROINGED:

Se remite a la respuesta N° 16 de la Circular N° 2 de esta Licitación.

CONSULTA N°18:

En caso de demoras durante la etapa 1, siempre que sean justificadas correctamente según consta en el Art 22, ¿Cuál es el método de ajuste de los valores? No se especifica en el caso del tiempo que puede transcurrir entre la adjudicación y la aprobación del proyecto y es factible que suceda por las contingencias que se viven en particular por el COVID 19.

RTA PROINGED:

No se prevén prórrogas en los plazos de la Etapa I.

Si por causa de fuerza mayor con acuerdo de PROINGED se prorrogue el plazo de Etapa 1, corresponderá el ajuste de precio por el plazo de su respectiva prórroga.

Asimismo se remite a la respuesta de la Pregunta N° 48 de la Circular N° 2 de esta Licitación.

CONSULTA N°19:

¿Qué nivel de profundidad debe tener la capacitación técnica? ¿Quiénes son los destinatarios? ¿Se realizará una por escuela o es para personal de PROINGED?

RTA PROINGED:

La capacitación se realizará por zona para diferentes actores con participación en el proyecto.

CONSULTA N°20:

¿Existe algún protocolo sobre COVID 19 para realizar las obras?

RTA PROINGED:

Respuesta 97 de la Circular N° 2.

CONSULTA N°21:

Una vez retirado los equipos de los depósitos, serán llevados al establecimiento donde serán instalados y depositados en óptimas condiciones a la espera de finalizar su instalación. En ese periodo de días que puede llevar finalizar el trabajo, ¿Qué responsabilidad le toca al adjudicatario y cual al establecimiento donde se realizan los trabajos?

RTA PROINGED:

De conformidad con las previsiones del artículo 17 del PCP Los Bienes retirados estarán bajo su control y custodia hasta la recepción definitiva de la Obra siendo responsable contra todo riesgo. Ello implica que el adjudicatario se hace responsable y debe contar con los seguros correspondientes de conformidad al artículo 25 del PCP. No se permitirá el acopio en los establecimientos educativos.

CONSULTA N°22:

En la etapa 2 se certifica y facturará por escuela? O todo el lote completo?

RTA PROINGED:

Se complementa el artículo 24 del PCP. Etapa 2. Ejecución de Obra:

El anticipo se corresponde con el 20% del monto total de la Carta Oferta Etapa 2.

Las facturas correspondientes a las certificaciones por la recepción provisoria y/o definitiva podrán presentarse con un mínimo de cinco (5) establecimientos por cada zona.

CONSULTA N°23: 1- No tenemos Balance certificado dado la empresa se constituyó en JUNIO 2019 y el primer balance, dada la Pandemia, no ha podido ser presentado ante el Consejo de Ciencias económicas, **¿Qué deberíamos presentar?**

2- Respecto a las variaciones Patrimoniales, no aplica porque aún no han pasado 2 períodos desde la constitución de la Sociedad (SAS), **¿Qué deberíamos presentar?**

RTA PROINGED:

1-Deberá presentar el detalle de las ventas de los últimos 12 meses firmadas por Contador Publico y certificada por el Consejo Profesional correspondiente.

La presente Circular integra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la LICITACIÓN PROINGED 03/2020.-